

VISTO:

La **Resolución Decanal Nº 0533/2020**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, resuelve avalar la solicitud de percepción de Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva efectuada por la **Dra. María Belén Espoz Dalmaso**, DNI 28.652.005, Profesora Asistente DS en la asignatura Semiótica, e Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), Categoría III en el Instituto de Estudios sobre Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECETS)- Unidad Ejecutora del CONICET –UNC, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo **Nº 533/2020**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Notifíquese y dese copia. Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Asesorías y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC Nº: 125/20